

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 JUN. 2008

VISTO el Decreto Provincial N° 951/08, mediante el cual se comunica el regreso de la Señora Gobernadora, Dña. Fabiana RIOS al ámbito de la Provincia, asiento natural de sus funciones, a partir del día Sábado 31 de Mayo del corriente año; **Y**

CONSIDERANDO

Que por ello corresponde que el suscripto, reasuma sus funciones como Presidente natural de la Cámara Legislativa, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-A PARTIR del día Sábado 31 de Mayo del corriente año, el suscripto reasume sus funciones como Presidente natural de la Cámara Legislativa, de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

141 / 08


Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo